

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 AGO 2022

VISTO la nota presentada por el Legislador Federico SCIURANO y la
Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial Declarar de Interés Provincial la trayectoria al servicio de la educación pública fueguina del Colegio Técnico Provincial “Olga Bronzovich de Arko”.

Que el 1° de septiembre de 1947 en la ciudad de Ushuaia dio inicio a sus actividades la ‘Escuela de Aprendizajes y Oficios Regionales de la Nación’, en el antiguo edificio de Roca y Maipú. Luego, se trasladaron a la ex calle Triunvirato, hoy Juan Manuel de Rosas. Hasta que casi 40 años más tarde en el año 1986, pudieron hacer realidad la construcción de un edificio propio, en su sede actual de Gobernador Paz y Darwin.

Que en el año 1993, cuando se transfirieron los servicios educativos a las provincias, la Institución pasó por varias denominaciones, hasta que finalmente en el año 2000, adquirió el nombre de Colegio Técnico Provincial “Olga B. De Arko”, en homenaje a quien fuera su directora desde 1962 hasta su fallecimiento en el año 1996. Desde entonces la sucedieron Héctor Hugo Marini, la arquitecta Mónica Chenlo y actualmente, la profesora María Villagrán.

Que desde su comienzo, la ex EPET fue protagonista del crecimiento de nuestra ciudad, ya que sus aulas vieron pasar generaciones de adolescentes que convirtieron a la formación técnica en su pasión. Y esa pasión, se transformó en una fuente de trabajo, pilar fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad.

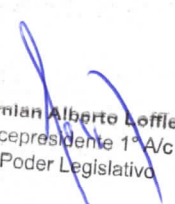
Que el Colegio Técnico Provincial “Olga Bronzovich de Arko” es la primera institución educativa técnica de la Provincia y este año festeja su 75° aniversario.

Que es justo reconocer la trayectoria no sólo institucional, sino la de sus directivos, cuerpo docente, personal administrativo y de maestranza, alumnos y sus familias, que conforman su gran comunidad educativa.

Que su comunidad se mantiene a través de los años, pasando por diferentes gestiones gubernamentales, distintas generaciones, condiciones sociales, vaivenes económicos y políticos de nuestro país, hasta una impensada pandemia que los llevó a optimizar los recursos y las ideas para sostener la enseñanza a pesar de todo

Que por tal motivo ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la trayectoria al servicio de la educación pública fueguina del Colegio Técnico Provincial “Olga Bronzovich de Arko”, de la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.


Damián Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la trayectoria al servicio de la educación pública fueguina del Colegio Técnico Provincial “Olga Bronzovich de Arko”, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Federico SCIURANO y la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrantes del Bloque U.C.R.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Expresar su beneplácito por la conmemoración del 75° Aniversario de la fundación de la Institución y reconocer la labor llevada adelante a través de todos estos años por el cuerpo educativo, autoridades, alumnado y familias que conforman el Colegio.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0 4 2 9 / 2 2

Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo